

REF.: Aprueba Modificaciones al Presupuesto del
Depto de Salud Municipal de Colbún.-

DECRETO A EXENTO N° 2962 /

COLBUN, 24 DIC. 2015

VISTOS :

Estos antecedentes, lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicios Público a la Administración Municipal; El Decreto Alcaldicio Exento N° 244/21.12.81., que creó el Departamento de Salud Municipal de Colbún, La Ley N° 20.798 que aprueba el Presupuesto para el sector público para el año 2015, Decreto Alcaldicio Exento N° 2909 de fecha 19.12.14, Ordinario N° 275 de fecha 15.12.15; del Sr. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Colbún, el cual comunica acuerdo tomado por el H. Concejo Municipal, sobre aprobación de modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud de Colbún y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébase las siguientes modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Colbún.

1. DE				EN MILES DE \$
INGRESOS				
AUMENTAR				
SUBT. ITEM ASIGN.				
05	03	C x C Transferencias Corrientes del S. Público		20.000.-
08	99	C x C Otros ingresos corrientes		<u>7.000.-</u>
		TOTAL		27.000.-
A				
GASTOS				
AUMENTAR				
SUBT. ITEM ASIGN.				
21	03	C x P Otras Remuneraciones		<u>27.000.-</u>
		TOTAL		27.000.-
2. DE				
GASTOS				
DISMINUIR				
SUBT. ITEM ASIGN.				
29	04	CxP Mobiliario y Otros		2.000.-
34	07	CxP Servicio de la Deuda		<u>1.800.-</u>
		TOTAL		3.800.-
A				
GASTOS				
AUMENTAR				
SUBT. ITEM ASIGN.				
21	03	C x P Otras Remuneraciones		<u>3.800.-</u>
		TOTAL		3.800.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/LPT/rmd.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Presupuestos
- Of. De Partes I. Municipalidad.